



Secretaría  
de Turismo

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

LA SECRETARÍA DE TURISMO EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA C. MARTA TERESA ORNELAS GUERRERO, TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

### CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Turismo, **convoca** a todos aquellos prestadores de servicios ubicados en el Estado de Puebla, dedicados a las actividades y fines turísticos, públicos o privados, interesados en obtener el Sello “Safe Travels”, el cual permite que el turista reconozca, que el establecimiento o servicio turístico que visite cumple con los protocolos estandarizados globales de salud e higiene a nivel mundial, y experimente “Viajes Seguros”.

El sello “Safe Travels” es el primer sello global en seguridad e higiene para viajes y turismo, específicamente para el manejo en la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y brotes similares.

Los protocolos de viajes seguros diseñado por el **Consejo Mundial de Viajes y Turismo**, conocido como **WTTC** se basan en las directrices actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y se fundamentan en cuatro pilares: 1) Preparación operativa y del personal, 2) Garantía de una experiencia segura, 3) Reconstrucción de la confianza, y 4) Implementación de políticas adecuadas.

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, ha recibido el Sello “Safe Travels”, así como la facultad para poder otorgarlo a su vez, a aquellas empresas que cumplan con los protocolos orientados a buenas prácticas sanitarias y con ello promover un destino seguro y confiable; por tal motivo se otorgará el sello “**Safe Travels**”, a quien cumpla con los siguientes requisitos:

**Los requisitos para recibir el Sello son:**



# Secretaría de Turismo

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- I. Presentar el Código QR, emitido por Protección Civil del Estado de Puebla, para la reapertura responsable de las empresas y negocios, y/o documento homologo que haya emitido la federación.
  - I.I. Evidencia fotográfica y/o videográfica como medio complementario de supervisión de aplicación de protocolos.
  - I.II. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses del establecimiento que recibirá el sello “Safe Travels”
- II. En caso de no contar con Código QR emitido por Protección Civil del Estado de Puebla y/o documento homologo que haya emitido la federación deberá presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo.
  1. Acta constitutiva (personas morales).
  2. Poder notarial que faculte al apoderado o representante legal.
  3. Identificación oficial del solicitante, apoderado o representante legal.
  4. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses del establecimiento que recibirá el sello “Safe Travels”
  5. Cédula de identificación fiscal.
  6. Constancias de los cursos en línea del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):
    - a) Turismo Retorno Seguro.
    - b) Todo sobre la prevención del COVID 19.
    - c) Recomendaciones para un retorno seguro.
  7. Evidencia de alguno de los siguientes documentos (en caso de contar con ellos):
    - a) Certificaciones de SECTUR Federal (Punto Limpio, Distintivo H, Moderniza y Distintivo S)
    - b) Certificaciones emitidas por AENOR u otros Organismos Internacionales
    - c) Estándar EC1267
    - d) Constancias de capacitación orientada a la implementación y aseguramiento de Protocolos de Seguridad e Higiene.
    - e) Listas de verificación



# Secretaría de Turismo

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

I y II. De igual manera el solicitante deberá anexar lo siguiente:

1. Documento firmado en original, aceptación de Términos y Condiciones para el otorgamiento del Sello "Safe Travels" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, en formato emitido por la Secretaría, mismo que podrá descargarse en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx>
2. Proporcionar a la Secretaría de Turismo el logotipo o marca registrada que utiliza el establecimiento, en una memoria USB, en formato digital JPG y/o PNG.
3. Formato de solicitud para la obtención del Sello "Safe Travels" en el Estado de Puebla, que puede descargar para su llenado en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx/>

III. Consideraciones:

- a) El trámite y otorgamiento del Sello "Safe Travels" será gratuito.
- b) Para realizar el trámite, es necesario agendar cita a través del siguiente correo electrónico [safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx](mailto:safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx) o acudir directamente a la Secretaría de Turismo en un horario de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas.
- c) Para iniciar el trámite deberá presentarse el día y hora asignados (cita) con toda la documentación solicitada en las instalaciones de la Secretaría de Turismo/Dirección General de Innovación y Calidad, sita en: Av. Reforma 1305 colonia Centro, Centro Integral de Servicios CIS San Javier Puebla, Pue. C.P.72000.
- d) En caso de dudas o requerir mayor información, podrá comunicarse al teléfono 222 1 22 11 00 Ext. 8202 y 8212 o al correo electrónico [safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx](mailto:safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx).



# Secretaría de Turismo

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- e) Una vez que el solicitante cumpla con todos los requisitos y el proceso sea completado satisfactoriamente, la Secretaría de Turismo entregará el sello "Safe Travels" en un plazo máximo de 15 días naturales.
- f) En caso de que el solicitante no cumpla con las obligaciones contenidas en los Términos y Condiciones para el otorgamiento del Sello "Safe Travels" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, su derecho a exhibir el sello se suspenderá con efecto inmediato y podrá reactivarse una vez que subsane la deficiencia detectada.

Con esta iniciativa el Gobierno del Estado de Puebla, incentiva la reapertura segura de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas, así como transporte turístico, en donde huéspedes y comensales tendrán confianza y certeza de encontrarse dentro de un espacio que garantice su seguridad y bienestar, dando un impulso al turismo en la denominada nueva normalidad.

**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**